



REGLAMENTO GENERAL PARA OPTAR AL BENEFICIO DE REBAJA DE ARANCEL PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS SEMESTRE DE VERANO 2027

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1.

El presente Reglamento General, regula la postulación al Beneficio de rebaja de arancel por la inscripción de “Créditos” en el semestre de verano 2027, para los/as estudiantes que participan de manera regular y continua en las distintas Selecciones Deportivas reconocidas por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Articulo 2.

Las autoridades encargadas de la aplicación de este Reglamento General, deberán velar por el cumplimiento de este Reglamento, haciendo valer el principio de que el acceso a este Beneficio tiene lugar sólo en virtud de los méritos como Deportista de la Facultad de Economía y Negocios.

TITULO II. DE LA POSTULACIÓN

Articulo 3.

Tienen derecho a postular al Beneficio de rebaja de arancel por la inscripción de “Créditos” en el semestre de verano 2027, los/as estudiantes regulares de la Facultad de Economía y Negocios, que participan en forma constante y continua en todas las actividades deportivas programadas para el año académico 2026 por la Dirección de Deportes de la Universidad de Chile, y por la Dirección de Nexo Deportes de la Facultad de Economía y Negocios. Este beneficio se aplica para los estudiantes deportistas que representan a una de las selecciones FEN como así los estudiantes deportistas que su actividad no tiene selección FEN. Si habiendo selección FEN, y sólo se participa por la Universidad o Club, dichos estudiantes no podrán optar a este Beneficio.

Articulo 4.

Tendrán derecho a solicitar el Beneficio de rebaja de arancel por la inscripción de “Créditos” en el semestre de verano 2027, los/as estudiantes de pregrado de las carreras que imparte la Facultad de Economía y Negocios, que cumplan con los requisitos de la siguiente manera:

A) Estudiantes regulares de la carrera de Ingeniería Comercial plan de estudios 0018077/2013 que inscriba durante los semestres de otoño y primavera del año 2026, un total de “Créditos” correspondientes a:

Ingeniería Comercial plan de estudios 2013			
Créditos Inscritas por Semestre		Créditos Rebaja Arancel	
	1° Semestre 2026	2° Semestre 2026	Semestre Verano 2027
1	≤ 24	≤ 24	12
2	≤ 27	≤ 27	6
3	≤ 24	≤ 30	6
4	≤ 30	≤ 24	6

B) Estudiantes regulares de la carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión plan de estudios 0018084/2013 que inscriba durante los semestres de otoño y primavera del año 2026, un total de “Créditos” correspondientes a:

Ingeniería Información y Control de Gestión plan de estudios 2013			
Créditos Inscritas por Semestre		Créditos Rebaja Arancel	
	1° Semestre 2026	2° Semestre 2026	Semestre Verano 2027
1	≤ 24	≤ 24	12
2	≤ 27	≤ 27	6
3	≤ 24	≤ 30	6
4	≤ 30	≤ 24	6



C) Estudiantes regulares de la carrera de Contador Auditor plan de estudios 0018083/2013 que inscriba durante los semestres de otoño y primavera del año 2026, un total de “Créditos” correspondientes a:

Contador Auditor plan de estudios 2013			
Créditos Inscritas por Semestre		Créditos Rebaja Arancel	
1° Semestre 2026		2° Semestre 2026	
1	≤ 24	≤ 24	12
2	≤ 27	≤ 27	6
3	≤ 24	≤ 30	6
4	≤ 30	≤ 24	6

TITULO III. DE LA INSCRIPCION

Articulo 5.

Para acceder al beneficio de rebaja de arancel correspondiente a la inscripción de “Créditos” durante el semestre de verano 2027, se considerará la inscripción de asignaturas correspondientes sólo al proceso de postulación de cursos durante los semestres otoño y primavera del año 2026. El beneficio de reducción de arancel de verano no será transferible ni acumulable para inscripciones pertenecientes a años anteriores o posteriores. Los semestres considerados en el cálculo de rebaja arancel serán sólo los cursados en el mismo año académico.

Adicionalmente para tales efectos, no se considerará el proceso de reducción de carga a través del sistema web.

Articulo 6.

Este beneficio se debe solicitar enviando un correo al Director Técnico FEN de la selección a la que pertenece con copia a deportes@fen.uchile.cl, en donde el/la deportista solicitará el beneficio, y declara su intención de cursar el semestre de verano correspondiente.

El/la estudiante tendrá plazo máximo para postular al beneficio hasta el último día de clases del semestre Primavera 2026.



Los(as) deportistas que no tengan DT FEN (que no exista selección FEN) deberán enviar un correo directo a deportes@fen.uchile.cl antes mencionado.

Artículo 7.

La Dirección de Asuntos Estudiantes o a la Dirección de Nexo Deportes de la Facultad, tendrá la obligación de entregar una nómina con los estudiantes con beneficio antes del inicio del semestre verano 2027. Adicionalmente la Dirección de Asuntos Estudiantes o a la Dirección de Nexo Deportes de la Facultad podrá rechazar una solicitud de beneficio unilateralmente.

TITULO IV. DEL ARANCEL

Articulo 8.

Todos los/as estudiantes que accedan al beneficio de rebaja de arancel correspondiente a la inscripción de “Créditos” durante el semestre de verano 2027, deberán al menos realizar el pago correspondiente al derecho básico (matrícula).

Articulo 9.

Todos los/as estudiantes que obtengan rebaja de arancel de verano 2027, deberán realizar el pago de los “Créditos” adicionales al beneficio otorgado, de acuerdo con lo establecido en la tabla aranceles del semestre de verano correspondiente al año que las Escuelas de Pregrado de la Facultad de Economía y Negocios publiquen.



RESUMEN CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL

Ingeniería Comercial Plan de Estudios 2013					
	Créditos Inscritos por Semestre		Rebaja Arancel Créditos Semestre Verano	Total Créditos por Año	Total Créditos en 5 años
	1° Semestre	2° Semestre			
1	≤ 24	≤ 24	12	60	300
2	≤ 27	≤ 27	6	60	300
3	≤ 24	≤ 30	6	60	300

RESUMEN CARRERA ING. EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Ingeniería en Información y Control de Gestión Plan de Estudios 2013					
	Créditos Inscritos por Semestre		Rebaja Arancel Créditos Semestre Verano	Total Créditos por Año	Total Créditos en 5 años
	1° Semestre	2° Semestre			
1	≤ 24	≤ 24	12	60	300
2	≤ 27	≤ 27	6	60	300
3	≤ 24	≤ 30	6	60	300

RESUMNE CARRERA CONTADOR AUDITOR

Contador Auditor Plan de Estudios 2013					
	Créditos Inscritos por Semestre		Rebaja Arancel Créditos Semestre Verano	Total Créditos por Año	Total Créditos en 5 años
	1° Semestre	2° Semestre			
1	≤ 24	≤ 24	12	60	300
2	≤ 27	≤ 27	6	60	300
3	≤ 24	≤ 30	6	60	300

